

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que en el día de hoy la agencia de calificación *Scope Ratings* ha situado en revisión, para ser elevadas, las siguientes calificaciones de Bankia:

- Rating emisor de “BBB+”.
- Rating de deuda senior *unsecured (non-MREL)* de “BBB+”.
- Rating de deuda senior *unsecured (MREL)* de “BBB”.
- Rating de deuda a corto plazo de “S-2”.

Madrid, a 21 de septiembre de 2020

BANKIA, S.A.